

DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR POR EL CLIENTE

Acreditación de la persona

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad de cada uno de los miembros de unidad familiar o documento Identificativo legalmente válido.

Para nacionales miembros de la Unión Europea, fotocopia cotejada de la Tarjeta de Residencia, o en su defecto, fotocopia cotejada del Pasaporte y Certificado de Inscripción en el Registro Central de Extranjeros.

Para extranjeros no comunitarios fotocopia cotejada de la Tarjeta de Residencia.

Acreditación de Ingresos - Documentación para presentar a ARAG Sucursal España (Seguro impago rentas alquiler)

- | | |
|--|---|
| * Si contrato de trabajo indefinido desde hace más de 1 año: | Fotocopia de contrato de trabajo + 2 últimas nóminas de pago habitual |
| * Si contrato de trabajo indefinido desde hace menos de 1 año: | Fotocopia de contrato de trabajo + 2 últimas nóminas de pago habitual + vida laboral |
| * Si contrato de trabajo no indefinido: | Fotocopia de contrato de trabajo + 2 últimas nóminas de pago habitual + vida laboral |
| * Si eres autónomo: | Última declaración renta anual, último trimestre del IVA y del IRPF y alta en el IAE |
| * Si eres jubilado o pensionista: | Certificado actualizado de la Seguridad Social |
| * Si no tienes ingresos suficientes y tienes que ser avalado: | Entregar documentación anteriormente indicada en función de los casos de los avalistas. |

Nota: Si con los ingresos del futuro inquilino ARAG Sucursal España solicita que éste sea avalado, los avalistas deberán presentar la siguiente documentación:

Misma documentación arriba indicada en función de las circunstancias del avalista

Datos personales del avalista:	Nombre y apellidos
	Estado civil
	Dirección
	Teléfonos
	Correo electrónico